

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.118

LEY 1118

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1118

LEY 1118

Concesión de Tierras en Bahía Blanca (Colonia Inglesa Linwood).

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC

ARTÍCULO 1°. Queda incluido don Enrique Linwood en la concesión acordada por el artículo 1º de la Ley dictada por la Legislatura el 28 de Octubre de 1876, sobre venta de tierras a la Colonia Inglesa, acordándole el derecho a la compra de una y tres cuartas leguas cuadradas.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 1118. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).